JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2010-10290 *Emplazamiento en expediente de dominio. Reanudación del tracto 319/2008.*

Doña Olga Gómez Díez-Pines, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de San Vicente de la Barquera.

Hago saber: Que en ese Juzgado se sigue expediente de dominio 319/2008 a instancia de "Home Norte Actividades y Servicios, S. L.", para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

Urbana.- Casa habitación en Ruiloba, Barrio de Sierra, numerada con el 2 de la calle Sorrasa, actualmente, según el Catastro, Barrio de Sierra 1, compuesta de piso suelo, piso alto y desván y cuadra a la derecha de su entrada. Mide setenta y cinco metros cuadrados y linda: Al Norte, con carretera nacional y demás vientos, fincas de la misma pertenencia; unido a la casa por el lado Sur, tiene una huerta de un área y treinta y cuatro centiáreas de cabida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, al tomo 662, libro 74, folio 34, finca 1388, a favor de "Home Norte Actividades y Servicios, S. L.", en cuanto a una mitad indivisa y a favor de don Federico y doña Rosalía Trinidad Cue Vega, un 25% (1/4) cada uno.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se cita a don Federico y doña Rosalía Trinidad Cue Vega y, en su caso, a sus herederos desconocidos o causahabientes, como titulares registrales y se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

San Vicente de la Barquera, 19 de mayo de 2010.
La secretaria,
Olga Gómez Díaz-Pines.

2010/10290

CVE-2010-10290